SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO ASOCIACIÓN 004-2022

Yo, ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, en calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. 004-2022, suscrito por la ALCALDÍA MUNICIPIAL DE MOSQUERA y LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, identificado(a) con el NIT 830.511.178-6, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado convenio de acuerdo con el informe presentado para el objeto del convenio AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR, REALIZANDO LA REAPERTURA GRADUAL Y PROGRESIVA DEL CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	28 de enero de 2022	RES-2022000833	$ 1.032.438.440,00
POLIZA	28 de enero de 2022	NB-100196126 NB-100042515	$ 147.491.205,70 $ 147.491.205,70 $ 73.745.602,85 $ 200.000.000,00
ESTAMPILLA	28/01/2022	17148	$10.324.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION	Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)		
FECHA DE INICIO	Uno (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)		
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022)		
VALOR CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.474.912.057) Discriminado de la siguiente manera: VALOR APORTE DEL MUNICIPIO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 1.032.438.440 VALOR APORTE DE LA FUNDACIÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($442.473.617).		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CURENTA PESOS M/CTE ($486.575.240,00)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
30/06/2022

NOTA 1 LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES DEL MENCIONADO CONVENIO, DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO PARA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EL PERÍODO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2022. NOTA 2 DE ACUERDO AL DOCUMENTO ACLARATORIO DE FECHA 25/07/2022 SE ENTIENDE QUE PARA TODOS LOS EFECTOS EL VALOR A PAGAR ES ($ 486.575.240,00)

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectúe el respectivo pago, a los 25 días del mes de julio de 2022



ÓSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboró: Carolina Q.